

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59504 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 536/2012 referente a los concursados Autopista Madrid Sur Concesionaria Española, S.A. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 12 de septiembre de 2017 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. Los deudores y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 12 de septiembre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072563-1